

SOCIEDAD ECONOMICA BARCELONESA

AMIGOS DEL PAIS.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais, en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina, se reunirá en junta pública el dia diez del próximo octubre para adjudicar conforme á sus estatutos los premios siguientes:

I.

El título de sócio de mérito y una medalla de oro con su nombre al primero que descubra en Cataluña una mina de *chromo* explotable.

II.

Igual premio á quien presente á la Sociedad la pieza de lienzo, ó tela mas fina y bien acabada, hecha de cáñamo del pais, que haya sido hilado, tegido y blanqueado en el mismo y recibido el último aderezo; debiendo tener diez y seis varas de tiro á lo menos, y de ancho cuatro palmos castellanos, siendo su cuenta no menor de dos mil seiscientos hilos.

III.

Obtendrá el mismo premio el autor de la memoria en que con datos científicos y prácticos sea luminosamente descrita la enfermedad de los olivos que se conoce con el nombre de *negrura*, manifestando las causas y circunstancias que favorecen su desarrollo, los medios eficaces de evitarlo, y lo que deba hacerse cuando este no ha sido impedido.

IV.

Tambien recibirá título de sócio de mérito y medalla igual el autor de una buena memoria sobre el modo mas asequible de plantear un asilo, hospital, ó sea casa de locos para uno y otro sexo dentro ó fuera de las murallas de esta ciudad, acompañando el proyecto de reglamento para dirigir el establecimiento, é indicando los beneficios que puede sacar la sociedad de los desgraciados dementes curados, convalcientes, ó que continuen enagenados.

V.

Premio igual se dará al autor del mejor mapa geográfico de la provincia de Barcelona, segun los límites señalados por el decreto de 50 de noviembre de 1855, y la division judicial vigente, demarcándose en escala mayor de la del mapa de este Principado por D. Joaquin Aparici, las cordilleras, los rios, las costas, puertos y ensenadas, las poblaciones y caserios, las ventas, los caminos, las veredas y los despoblados; acompañando ademas una relacion de los manantiales ó fuentes, incluidas las minerales, y de las minas de agua de que disfruta cada pueblo, así para los usos domésticos como para el riego.

VI.

Se dará el premio mencionado al que presente una buena memoria sobre los medios de restablecer el crédito de los vinos catalanes, y de facilitar su exportacion.

1845 C-115
VII. Conservadora de Sociedades
n.º 1

Ultimamente la Sociedad Económica concederá ocho premios de una medalla de plata y cuarenta reales de vellón á igual número de niñas pobres discípulas de las escuelas gratuitas que están á cargo de la Junta de Damas, y que á juicio de las señoras que la componen sean mas sobresalientes en sus diferentes clases de enseñanza. Asimismo, serán destinados otros seis premios iguales para tres niños y tres niñas de la Casa de Caridad, y cuatro mas para cuatro alumnos de la escuela de ciegos; y todos ellos serán adjudicados á los que fueren designados como mas dignos por las respectivas juntas que dirigen estos benéficos establecimientos.

Los que aspiren al primer premio podrán dirigir á la Sociedad Económica sus solicitudes desde esta fecha hasta fin de agosto.

En la misma época ha de hallarse concluida y presentada la pieza, objeto del premio segundo, advirtiendo que los que aspiren á él, deben poner en conocimiento de la Sociedad el dia en que empiezan la labor para los efectos oportunos.

Los que pretendan obtener los premios 3.º, 4.º, 5.º y 6.º presentarán sus trabajos dentro del término prefijado, encabezándolos con un epígrafe ó tema que venga escrito igualmente en la cubierta de un oficio cerrado que contenga la firma del autor, en la inteligencia de que únicamente serán abiertos los correspondientes á los trabajos premiados, siendo inmediatamente quemados los demas.

Barcelona 4 de mayo de 1845.

José Melchor Prat,
Director.

Por acuerdo de la Sociedad

Miguel Colmeiro,
Sócio Secretario.